

Rad No.: 26-240-137006

Barranquilla, 3/08/2026

Señor(a)  
JEFFER APONTE  
Calle 16B Transversal 23A – 35  
Valledupar

Contrato: 14222774

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-018065, referente al crédito brilla, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 16B Transversal 23A – 35 de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

La Empresa fue notificada por el centro de conciliación Avancemos de la apertura del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante iniciado por el señor JEF\*\*\* AL\*\* APO\*\*\* PED\*\*\*\* identificado con la C.C. No. 1125\*\*\*\*, bajo radicado No. 1006-2026.

En virtud de lo anterior, GASCARIBE S.A E.S.P., comparecerá a la audiencia de negociación de deudas del proceso que nos ocupa, en calidad de acreedor de Quinta Clase, en la cual se espera por parte de la Empresa conciliar la deuda que registra el contrato No. 14222774 a fecha de admisión del proceso, respecto el cual el deudor tomó un crédito Brilla en calidad de usuario del servicio.

Así las cosas, teniendo en cuenta que en el contrato mencionado registra el cobro de un producto de Servicios Financieros (Crédito Brilla), la Empresa relacionará este concepto en el proceso. Por lo tanto, una vez se concilien los valores pendientes, estos dejarán de reflejarse en la facturación del servicio correspondiente hasta tanto se defina la manera en la cual serán pagados los mismos, conforme al acuerdo de pago que se llegue dentro del trámite en mención.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
243264303